

DECRETO EXENTO N° 2400 /
CAUQUENES,
13 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 286 de fecha 31-05-2023 ESCUELA LOS CONQUISTADORES de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA , en Inventario General de ESCUELA LOS CONQUISTADORES
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

* PRODUCTOS: 3 MESAS M110 LN
2 MESAS M 100S
3 MODULAR M022S
1 ESTANTE E 140 S
30 SILLAS ISO REV S27N ROJO

* Fondos : FAEP 2021

* Copia de Orden de Compra N°: 3995-224-SE23

* Copia de Factura o Boleta N° : 947

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE Administración Finanzas y R.R.H.H.
DAEM
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA
Alcaldesa Delia Medina

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo ESCUELA LOS CONQUISTADORES
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones

11/35/23